

<b>CUENTA DE COBRO</b>		No. 004 /
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META.	
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 10 N°. 10-60 Piso 1	<b>TELÉFONO</b> 3228511256 - 3172811068
<b>NIT</b>	822002156	
<b>FECHA DE LA TRANSACCIÓN</b>	1/6/2026	<b>NIT/C.C</b> 1.122.527.253
<b>PERIODO DE COBRO</b>	DESDE DÍA MES AÑO 28/4/2026	HASTA DÍA MES AÑO 27/5/2026
<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO</b>	ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS	
<b>CIUDAD</b>	PUERTO GAITÁN - META.	
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 19 6ª 25 BRR VILLA LOS ALPES	
<b>TELÉFONO</b>	3187561099	
<b>FECHA Y CONTRATO No.</b>	Nº. 030 DEL 28 DE ENERO DE 2026	
<b>OBJETO</b>	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META"	
<b>VALOR DEL PAGO</b>	1.600.000	
<b>FIRMA</b>	<i>Ariana Puerto</i>	



INFORME EJECUCIÓN DE CONTRATO  
GJU-F-08; V01;

Puerto Gaitán (Meta), 01 de junio del 2026

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
------------------	---

**1. INFORMACIÓN JURÍDICA**


No. CONTRATO:	030 - 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META".
CONTRATISTA:	ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS
SUPERVISOR:	MARISOL DURÁN DEVIA
VALOR:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026 - 030
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026 - 030
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DEL 2026
PLAZO:	SEIS (06) MESES.
FORMA DE PAGO:	<p>El valor total del presente Contrato corresponde a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, los cuales contemplan por concepto de honorarios; suma que LA PERSONERIA pagará así:</p> <p>FORMA DE PAGO: La Personería pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera:</p> <p>Seis (06) pagos mensuales vencidos por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) M/CTE.</p>


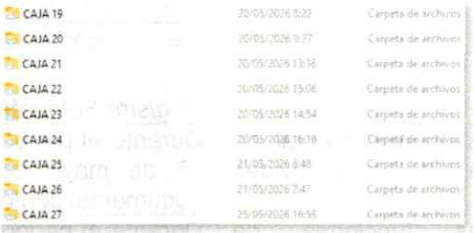

**2. DETALLE DE PAGOS**


CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		\$9.600,000

VALOR ADICIONES (Si aplica)	N/A	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$4.800.000	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	\$1.600.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$3.200.000	
SUMAS IGUALES	\$9.600.000	\$9.600.000

### 3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Brindar atención al público y orientación a la población que asista a la personería en búsqueda de asesoría jurídica o consultas para la protección de sus derechos fundamentales.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad.
2	Realizar el direccionamiento de la población a los asesores de acuerdo a la asesoría requerida.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad.
3	Realizar el registro de la población atendida en el libro y posteriormente en el drive de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad.
4	Apoyar el proceso de clasificación y organización documental del archivo de la personería municipal de Puerto Gaitán.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, realicé la clasificación y organización de los contratos de prestación de servicios, los cuales comprenden nueve (9) cajas y setenta y tres (73) carpetas correspondientes a la vigencia 2025.</p>  <p><i>Registro Fotográfico</i></p>
5	Apoyar las actividades de búsqueda de información en el archivo que sea requerida por el equipo jurídico de la personería municipal.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad.
6	Apoyar el registro mediante radicado interno del correo físico y electrónico que ingrese y sale del despacho, de los expedientes, solicitudes, quejas, reclamos y felicitaciones presentadas en la personería	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad.

	municipal de Puerto Gaitán-Meta.	
7	Apoyar las actividades de foliación, rotulación y organización del archivo y expedientes que resulten de las actuaciones que adelante la personería municipal de puerto Gaitán.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, realicé actividades de rotulación de las carpetas y de las cajas del archivo y expedientes, pertenecientes a los contratos de prestación de servicios de la vigencia 2025.</p>   <p><i>Registro Fotográfico</i></p>
8	Elaborar el inventario de los documentos que produzcan en el ejercicio de sus obligaciones contractuales; en donde se pueda disponer de la información de forma organizada y así asegurar el control de los documentos.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril del 2026 al 27 de mayo de 2026, llevé a cabo el diligenciamiento de treinta y dos (32) hojas de control asociadas a cuatro (4) cajas de contratos de prestación de servicios de la vigencia 2025, las cuales permiten mantener organizados e inventariados los documentos que integran cada carpeta del archivo, los cuales pueden ser verificados tanto en las carpetas físicas como en el archivo digital institucional.</p>  <p><i>Registro Fotográfico</i></p>

		<p>Así mismo se llevó a cabo el diligenciamiento del FUID, en donde se lleva el registro digital actualizado de la información consolidada que a la fecha se lleva: organizada, clasificada, foliada, rotulada y ubicada, correspondientes a la vigencia del 2025 para un total de ciento setenta y seis (176) carpetas, asociadas a veintiséis (26) cajas.</p>  <p><i>Registro Fotográfico</i></p>
9	Realiza gestión documental de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, realicé proceso de gestión documental conforme a la normatividad vigente.
10	Apoyar las funciones de almacenista de la personería municipal.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad.
11	La contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerida para el cumplimiento idónea de sus obligaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, asistí a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando fue necesario y cuando fui requerida para el cumplimiento idónea de mis obligaciones.
12	La contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, presento la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	En cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, presento la planilla de seguridad social correspondiente al periodo del mes de abril del 2026, la cual corresponde única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicios.
13	Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento de su objeto Contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad.
14	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Realicé la suscripción del acta de inicio el día 28 de enero del 2026, una vez se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.
15	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, mantuve absoluta confidencialidad y reserva sobre la información que conocí durante el desarrollo de mis obligaciones, en cumplimiento de la ejecución del contrato.



INFORME EJECUCIÓN DE CONTRATO  
GJU-F-08; V01;

16	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, acaté las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se me fueron impartidas por parte de la supervisora.
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, obre con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, no accedí a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
19	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, brindé respuesta oportuna y clara a las inquietudes de la supervisora del contrato relacionadas en la ejecución del mismo.
20	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, realicé el pago de la planilla N°. 37004584 correspondiente al mes de ABRIL del año 2026.
21	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, cumplí con los gastos e impuestos que se requieren para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
22	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2026, no se me solicitó la entrega de los elementos con los que desarrollo el objeto contractual.

Cordialmente,

**ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS**  
Contratista



CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DECRETO 1273 DE 2018  
GJU-F-28; V01;

**LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN –  
META**

**PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)  
(Decreto 1703 de 2002)  
(Ley 797 de 2003)**

**HACE CONSTAR:**

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del Contrato N°.030-2026, que **ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS** identificada con C.C. N°.1.122.527.253 de Puerto Gaitán, Meta, cumplió el periodo del **28 de abril 2026 al 27 de mayo de 2026**, realizó el pago conforme a los documentos soportes del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con La Personería Municipal de Puerto Gaitán (Meta).

**Cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META”**

La certificación la realizó previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla **N°.37004584** con pago a **MALLAMAS**, pensión **PORVENIR** y ARL **SURA**, correspondiente al mes de **ABRIL**, se adjunta en un (1) folio.

MES	N°. PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC (30 DÍAS)	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
ENERO	36411388	19/02/2026	\$1,750,905	\$58,700	\$75,200	\$2,600	\$136,500
FEBRERO	36444762	04/03/2026	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$9,200	\$508,300
MARZO	36618240	08/04/2026	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$9,200	\$508,300
ABRIL	37004584	05/05/2026	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$9,200	\$508,300
TOTAL							\$1.661.400

La presente supervisión se abstendrá de verificar el pago de seguridad social del mes de **MAYO**, en razón a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, Artículo 3.2.7.6 Plazos. Entendiendo que la obligación del pago es mes vencido.

Esta certificación forma parte integral del **Acta Parcial N°.004 del 2026**, presentada a la Personería Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide el primer (01) día del mes de junio del 2026 con destino a la carpeta contractual.

  
**MARISOL DURÁN DEVIA**  
SUPERVISORA

Elaboro: Yulieth Esterania Garcia Trujillo Cargo: CPS 015/2026	Reviso: Liliانا Morán Cargo: CPS 001/2026	Aprobo: Marisol Duran Devia Cargo: Personera Municipal
---	--	---



Se certifica que en la fecha 2026-05-05 la empresa ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS con documento de identificación CC 1122527253 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante PUERTO PORRAS ARIANA CAROLINA identificado con CC-1122527253, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-1122527253		ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
37004584	I	2026-05-05	0,00522	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	837000084	EPSIC5	EPSIC ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30





DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICADO

**PUERTO GAITAN,  
META,  
COLOMBIA,  
A quien interese**

**19/02/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS** con **Cédula de Ciudadanía número 1122527253**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO**

Número **0570488470823276**  
Fecha de apertura **19/02/2026**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA